



ALTO A LA PORNOGRAFÍA INFANTIL



MARÍA MERCED
GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
SENADORA DE
MORENA POR
HIDALGO

En México, 21 mil niñas, niños y adolescentes son secuestrados para explotación sexual

La pornografía infantil es un problema grave y preocupante a nivel mundial que afecta a niños y niñas de todas las edades. A nivel global es un delito que cruza fronteras y se ha vuelto más accesible gracias a la tecnología.

De las poblaciones vulnerables, las niñas, niños y adolescentes son para mí las más susceptibles al maltrato y al abuso, por encontrarse frente al mundo en una situación de dependencia y desventaja que les dificulta hacer efectivos sus derechos.

Según datos de la Interpol, en 2020 se identificaron más de 14 mil víctimas de abuso sexual infantil en todo el mundo y se detectaron millones de imágenes

y videos relacionados. El crecimiento de internet y las redes sociales ha ampliado la difusión de este contenido. Las medidas internacionales para combatir la pornografía infantil incluyen tratados y acuerdos, como el Protocolo de Lanzarote del Consejo de Europa, que busca la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual en línea.

En nuestro país las cifras son escalofriantes: anualmente, 21 mil niñas, niños y adolescentes son secuestrados para explotación sexual; existen hasta 400 mil reportes por violencia digital y ocupamos uno de los tres primeros lugares de turismo sexual de niños y el primer productor de contenidos de pornografía infantil.

En días pasados tuve la oportunidad de participar, en la Cámara de Senadores, en el foro Diálogos intergeneracionales sobre la pornografía, niñez e internet. Escuchamos a las y los expertos, para construir alternativas que permitan erradicar la pornografía infantil.

Para combatir la pornografía infantil en México y en todo el mundo resulta esencial fortalecer la legislación; los gobiernos deben garantizar que las leyes sean claras y efectivas para acabar con la producción, distribución y po-

sesión de material de explotación infantil. Ante ese contexto, me parecen plausibles las enmiendas impulsadas desde la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Senado y de la Cámara de Diputados, a fin de regular en el Código Penal Federal la imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal en los delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Esto fortalece los derechos de la niñez y la adolescencia, garantizando a las víctimas el acceso a la justicia y la no impunidad de agresiones que son susceptibles de investigarse y sancionarse en cualquier momento, pues las huellas que dejan a menores de edad son indelebles. Es tarea ineludible de todos los sectores garantizar a nuestra infancia un entorno seguro, sano y sin riesgos, pues en los niños descansa el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro.

La lucha contra la pornografía infantil es una responsabilidad compartida entre gobiernos, organizaciones, empresas y la sociedad en general. La prevención, la detección temprana y la persecución de los responsables son pasos cruciales para erradicar este flagelo a nivel mundial.

“Es tarea ineludible de todos los sectores de la sociedad garantizar a nuestra infancia un entorno seguro, sano y sin riesgos”.